**SCI-722-2017**

**Comunicación de acuerdo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Para:** |  Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector  Licda. Silvia Watson, Vicerrectora de Administración a.i.Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de DocenciaDra. Paola Vega, Vicerrectora de Investigación y Extensión Dra. Claudia Madrizova, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos Dr. Edgardo Vargas, Director Sede Regional San CarlosArq. Marlene Ilama, Directora Centro Académico San José Dr. Roberto Pereira, Director Centro Académico de AlajuelaMáster Roxana Jiménez, Directora Centro Académico de LimónMAU. Tatiana Fernández, Directora Oficina de Planificación InstitucionalLicda. Silvia Watson, Directora Departamento Financiero Contable  |
| **De:**  | Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo InstitucionalInstituto Tecnológico de Costa Rica  |
| **Fecha:** | **18 de octubre de 2017** |
| **Asunto:** | **Sesión Ordinaria No. 3043, Artículo 11, del 18 de octubre de 2017. Modificación de los recursos en el Presupuesto Extraordinario No. 01-2017, para el Centro Académico San José** |

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

**RESULTANDO QUE:**

1. El Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en su Artículo 18, establece lo siguiente:

*“Artículo 18: Son funciones del Consejo Institucional*

*…*

*b. Aprobar el Plan estratégico institucional y los Planes anuales operativos, el presupuesto del Instituto, y los indicadores de gestión, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico y en la reglamentación respectiva”.*

1. El Artículo 6 del Reglamento para la Aplicación de Modificaciones Presupuestarias del ITCR, dice:

*“Artículo 6*

*Los encargados de las unidades ejecutoras tramitarán las solicitudes de modificación al presupuesto, las cuales deben ser aprobadas por el encargado del programa, siempre que no impliquen variaciones al Plan Anual Operativo, a acuerdos del Consejo Institucional en los que se defina el objetivo de los fondos o se disminuya el contenido presupuestario de las partidas de Fondos Restringidos o de la partida cuentas especiales.  En caso contrario dichas solicitudes deberán ser analizadas y aprobadas por el Consejo Institucional, con excepción de lo indicado en el Artículo 7 de este Reglamento”.*

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 3018, Artículo 8, del 19 de abril de 2017, aprobó el Presupuesto Extraordinario No. 01-2017, en el cual se incluyó el siguiente monto:

| **#** | **Nombre de Proyecto** | **Venta de Servicios Reserva de Fondos Mixtos** | **Transferencias Gobierno Central, Ley 5909 Fondo Sistema** | **Superávit Propio 2016:**  | **Superávit Esp. 2016:**  | **Responsable de ejecutar los recursos** | **Metas del PAO** | **Plan táctico modificado** | **Monto total del Proyecto** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **3** |  Construcción de Torre 4 pisos en San José | **0** | **95.000.000** | **300.000.000** | **0** | *Marlene Ilama / Saúl Fernández* | *1.1.3.2* | *Infraestructura* | **395.000.000** |

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio R-1166-2017, con fecha de recibido el 28 de setiembre de 2017, suscrito por el Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector dirigido al Consejo Institucional, con copia a la MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual solicita realizar el trámite correspondiente para modificar el uso de los recursos asignados en el Presupuesto Extraordinario No. 1-2017 “Construcción de un edificio de 4 pisos para el Centro Académico de San José”, con el fin de destinarlo a la compra de la Propiedad Pacheco Coto.
2. Dicho documento fue conocido y avalado por el Consejo de Rectoría, en la Sesión Nº 25-2017 Artículo 9, del 21 de agosto del 2017, bajo las siguientes justificaciones:

*“1. El Centro Académico de San José se encuentra en un proceso de crecimiento para atender la misión y visión del TEC en la ciudad de San José y centros urbano aledaños.*

1. *Con el proyecto de mejoramiento de la infraestructura institucional; el Centro Académico de San José, se construyó un nuevo edificio de aulas y una nueva biblioteca, mejorando las condiciones para la población estudiantil actual y los compromisos de acreditación de las 3 carreras y con algún grado de posibilidad para ampliar a más carreras.*
2. *La labor de proyección institucional desarrollada en el Centro Académico de San José, hacia la ciudad de San José, ha permitido convenios con instituciones como la Presidencia de la República con el proyecto del Plan GAM, para el desarrollo territorial de la Gran Área Metropolitana, con el Ministerio de Cultura, por el Parque de Alajuelita, con la Municipalidad de San José, el Ministerio de Cultural, el ICT y otros actores para desarrollar el Centro Histórico de la Ciudad de San José, entre otros.*
3. *El III Congreso Institucional (Gaceta Institucional 237), tiene como mandato la creación de los Campus Tecnológicos, proyecto que se encuentra en la etapa del dictamen de la Comisión de la AIR. El Centro Académico de San José, se encuentra preparado para convertirse en Campus Tecnológico o en una Sede Regional.*
4. *Se han adquirido 3 propiedades en los últimos 5 años, 2 de ellas en la misma cuadra y otra en el costado este llamada Casa Verde. Todo de acuerdo, a una estrategia de adquisición de terrenos desde la cuadra ubicada entre las avenidas 9 y 11, y las calles 5 y 7, hacia sus alrededores más inmediatos.*
5. *La Casa Pacheco Coto, es una excelente oportunidad para la expansión del campus hacia el sector norte, que no cuenta con un tránsito pesado y es de topografía más plana. Un sector más apto para las actividades del centro.*
6. *Las 2 propiedades ubicadas al norte del campus conocidas como Casa Azul y Casa Rosada, con un total de aproximadamente 500 metros cuadrados, se ha planeado diseñar y construir un edificio de 4 pisos que solvente necesidades apremiantes del CASJ, como el comedor institucional, una sala de usos múltiples, el área de actividades deportivas y el área definitiva para las actividades administrativas de la carreras de Ingeniería en Computación y Administración de Empresas.*
7. *Para este edifico que se hizo la reserva de los ¢345.000 millones para iniciar con la construcción este año. Pero que se pospone su construcción hasta el 2020 por situación presupuestaria.*
8. *Este proyecto requiere por normativa de espacios de parqueo, requisito para la respectiva aprobación de planos en la Municipalidad de San José, lo que encarece la obra y obliga a plantear uno o dos pisos para este fin con su respectiva rampa. Por lo tanto se requiere de dar solución al tema de parqueos para continuar con el plan del nuevo edificio.*
9. *El problema del parqueo en el Centro Académico de San José, nunca se ha resuelto; contando solo con un promedio de 13 espacios en el nuevo edificio para una población de más o menos 100 funcionarios. Esto ha llevado a la Administración al alquiler de espacios de parqueo en los estacionamientos del Barrio Amón, que cuenten con los requerimientos de horario de lunes a viernes (6:00am a 10:00pm) y sábados (8:00am a 5:00). Los espacios alquilados son 16 en el City Plaza y 13 en el Parqueo Aurola, que está en trámite de alquiler.*
10. *La propiedad Pacheco Coto ofrece una excelente oportunidad en el futuro para solucionar este problema de una manera más definitiva, a través de torres de parqueos automatizados, en 2 etapas con un total de 100 puestos en 6 pisos.*
11. *La Casa Verde está en un proceso de declaratoria como Patrimonio Cultural y que requiere de un trabajo de restauración estructural, misma que por ser de 2 plantas y que el sistema de vigas y entrepisos es al mismo tiempo, cielo raso del primer piso como piso del segundo.*
12. *La propiedad Pacheco Coto ofrece una adecuada oportunidad, ya que, posee una casa de 2 pisos, que puede ser utilizada, previa remodelación, para albergar temporalmente los espacios administrativos de estas dos escuelas, usando de inmediato 13 espacios de parqueo y ampliando más la oferta de los mismos.*
13. *El avalúo realizado en el 2014 por el Ministerio de Hacienda, está dentro de las posibilidades presupuestarias de la institución. Actualmente se está haciendo un segundo avalúo, que aún no ha sido presentado por Hacienda, pero que por la experiencia de las anteriores compras de propiedades, el valor del suelo aumenta un poco, y se disminuye el valor de la construcción, generando un resultado aceptable para la institución.*

*Se propone:*

*Solicitar al Consejo Institucional la modificación del uso de ese recurso asignado en el Presupuesto Extraordinario Nº 01-2017 por un monto de ¢345.000 millones, para ser ejecutados en la compra de la propiedad Pacheco Coto en el CASJ, en el 2017.”*

1. Mediante oficio SCI-685-2017, con fecha de recibido 11 de octubre de 2017, suscrito por la MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Dr. Julio Calvo, Rector, se solicita información adicional, para atender la modificación del uso de los recursos asignados en el Presupuesto Extraordinario 1-2017, para ser ejecutados en la compra de la propiedad Pacheco Coto, en el Centro Académico San José.
2. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio VAD-735-2017, con fecha de recibido el 12 de octubre de 2017, suscrito por el Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, dirigido a la MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual en atención al oficio SCI-685-2017, amplía información respecto a la solicitud de modificación del uso de los recursos asignados en el Presupuesto Extraordinario No. 1-2017 “Construcción de un edificio de 4 pisos para el Centro Académico de San José”, con el fin de destinarlo a la compra de la Propiedad Pacheco Coto, según el siguiente detalle:

*“1. En el cuadro de origen y aplicación que se envía al Consejo Institucional y que se registra en el acuerdo del Presupuesto Extraordinario No. 01-2017 hay un error material como lo evidencia el oficio DFC-1579-2017, donde el monto de 395 millones en la línea No. 3 de este acuerdo 50 millones corresponden a “Otros Servicios de Gestión y Apoyo”. También se adjunta cuadro de ejecución presupuestaria donde se puede observar la asignación de presupuesto extraordinario de 50 millones otros servicios y 345 millones para edificios.*

1. *Se adjunta aval del Consejo Asesor del Centro Académico de San José.*
2. *Se adjuntan los siguientes documentos:*
	1. *Nuevo avalúo por parte del Ministerio de Hacienda con fecha 25 de agosto del 2017:*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| *Terreno* | *155,273,150.00*  | *millones de colones* |
| *Construcción* | *148,402,920.00*  | *millones de colones* |
| ***TOTAL*** | ***303,676,000.00*** |  |

* 1. *Uso de suelo con fecha 4 de octubre 2017.*
1. Con fecha 12 de octubre de 2017, se recibe correo electrónico, de la Auditoría Interna, en el cual indica que con el fin de asesorar y orientar a la Comisión de Planificación y Administración, en la toma de decisiones, remite asesoría a la “Propuesta de Autorización para la modificación de los recursos asignados en el Presupuesto Extraordinario No. 01-2017, para el Centro Académico San José. Además indica que las observaciones se plantean como una “Asesoría realizada mediante correo electrónico”, la cual será registrada para informes posteriores que presente esa Auditoría Interna.
2. La Comisión de Planificación y Administración en reunión No. 741-2017, realizada el 12 de octubre de 2017, recibe al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, para el análisis conjunto de la solicitud de modificación de los recursos asignados en el Presupuesto Extraordinario No. 01-2017, los integrantes de la Comisión realizan las consultas y ampliadas las dudas por el señor Vicerrector, se le solicita enviar el detalle por escrito con el fin de fundamentar la propuesta a elevar al Consejo Institucional.
3. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio R-1239-2017, con fecha de recibido el 13 de octubre de 2017, suscrito por el Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector dirigido al Consejo Institucional, con copia a la MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual complementa la información al oficio VAD-735-2017 “Uso de los recursos asignados en el Presupuesto Extraordinario No. 01-2017 para ser ejecutados en la compra de la propiedad Pacheco Coto en el Centro Académico San José, e indica lo siguiente:

*“… el detalle de requerimientos del capital para la compra de dicha propiedad y mejoras de infraestructura en el Centro Académico de San José:*

*Compra Propiedad Pacheco Coto: ¢303, 676,000.00*

*Mejoras a la Casa Pacheco Coto ¢ 41, 324,000.00*

*y Casa Verde:*

*Total ¢345, 000,000.00”*

1. De acuerdo a lo anterior, la Comisión dispone elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional.

**SE ACUERDA:**

* 1. Modificar los recursos los recursos asignados en el Presupuesto Extraordinario No. 01-2017, aprobado en la Sesión No. 3018, Artículo 8, del 19 de abril de 2017, de la siguiente forma:
* Modificar la aplicación de los recursos aprobados en el Presupuesto Extraordinario No. 01-2017, aprobado en la Sesión No. 3018, Artículo 8, del 19 de abril de 2017, **destinados a la construcción de una Torre 4 pisos en San José, para ser ejecutados en la compra de la propiedad Pacheco Coto en el Centro Académico San José, por un monto de ¢345.000 millones**, con la siguiente aplicación:
* *Compra Propiedad Pacheco Coto: ¢303, 676,000.00*
* *Mejoras a la Casa Pacheco Coto ¢ 41, 324,000.00*

*y Casa Verde:*

* 1. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ci. Secretaría del Consejo Institucional****Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)****Asesoría Legal** **Comunicación y Mercadeo** **Centro de Archivo y Comunicaciones****FEITEC** |  |  |  |